

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 825

MAT: REGULARIZA CAMBIO DE PARTIDAS EN PROYECTO DE MANTENCIÓN DE JARDÍN INFANTIL QUE INDICA, LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 1574-46-LE17.

LA SERENA, 19 OCT 2017

VISTOS:

1) Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; 2) Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 3) D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; 4) Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; 5) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; 6) Resolución N° 015/018, de 23.01.2015, que designa a la Directora Regional, 7) Resolución N° 015/011 de 19.05.2017, que delega facultades en la Directora Regional, 9) Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, 10) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 11) Resolución Exenta N° 015/907, de fecha 30 de noviembre de 2015, que aprueba en nuevo Manual de Adquisiciones, 12) Informe de Modificación de Partidas de Obras, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI - es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, y estimular tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles.

2° Que, por Resolución Exenta 015/506, de fecha 06 de Julio de 2017, se autorizaron las Bases Administrativas y Técnicas junto a los respectivos Anexos, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN JARDÍN INFANTIL FAMILIAR SEMILLITAS DEL CHOAPA, CÓD. 042.01.021, CAMINO PÚBLICO S/N CHOAPA LINDO, COMUNA DE ILLAPEL, I.D. 1574-46-LE17".

3° Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/591, de fecha 01 de Agosto de 2017, la empresa contratista CONSTRUCTORA PALMA PASSIG Y GALLEGOS TISKA LTDA., representada legalmente por don JESÚS VICENTE MAURICIO PALMA PASSIG, se adjudicó la obra denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN JARDÍN INFANTIL FAMILIAR SEMILLITAS DEL CHOAPA, CÓD. 042.01.021, CAMINO PÚBLICO S/N CHOAPA LINDO, COMUNA DE ILLAPEL, I.D. 1574-46-LE17".

4° Que, con fecha 21 de Agosto de 2017 se suscribió el respectivo contrato que Adjudica la obra de mantención del Jardín Infantil Semillitas del Choapa, de la comuna de Illapel, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/651, de fecha 22.08.2017.

5° Que, durante el mes de septiembre de 2017 se determinó, en virtud de una visita inspectiva al jardín infantil ya señalado, la necesidad de realizar un cambio en las partidas aprobadas, con el objeto de potenciar los recursos asignados, obteniendo mayores mejoras en el entorno. Los cambios se justifican en el informe que se acompaña a la presente resolución

6° Que, existe la necesidad de regularizar administrativamente el cambio indicado precedentemente.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** el cambio de partidas a realizarse en el jardín infantil "*Semillitas del Choapa*", de la comuna de Illapel, por la empresa contratista CONSTRUCTORA PALMA PASSIG Y GALLEGOS TISK LTDA., atendido los mayores y mejores beneficios que obtendrá el Servicio respecto de las mejoras consideraras en las partidas modificadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,


MARIA ANGELCIA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/CMC/VBS/PPA/ppa
DISTRIBUCION:-

- Subdirección de Infraestructura.
- Subdirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes



INFORME CAMBIO DE PARTIDAS

OBRA : CONTRATACION SERVICIOS DE MANTENCION JARDIN INFANTIL FAMILIAR
SEMILLITAS DEL CHOAPA COD. 04.2.01.021.
UBICACIÓN : CAMINO PUBLICO S/N CHOAPA LINDO
COMUNA : ILLAPEL
ID LICITACION : 1574-46-LE17

Por motivos imprevistos en el desarrollo de la Obra, se encontró que el sistema de alcantarillado no se encuentra en condiciones de recibir las aguas servidas del jardín directamente a la cámara de alcantarillado existente y para dar solución a este problema es que se construirán dos cámara la que se conectarán directamente al sistema de alcantarillado particular existente en el establecimiento como obra extraordinaria. Además bajo el pavimento existente de la sala de actividades y el radier de pasillo no se encuentra apto para recibir el cerámico de piso, por lo cual se realizara un radier previo a la instalación del cerámico en sala de actividades y en el pasillo se cambiará la instalación de cerámicos por pastelones de hormigón, y se cambiará cierre de albañilería por un cierre de estructura metálica y malla acma.

Para poder financiar lo indicado anteriormente, es que se disminuirán las partidas indicadas en los ítem 11.7, 4.8, 5.8, 6.9, 9.8, 10.8, 11.1 y 4.17 valorizada en \$ 2.957.150.- IVA incluido, la que se cambiará por aumento en la cantidad de pastelones ítem 11.14 , una reja de estructura metálica y malla acma, el nuevo sistema de alcantarillado y el radier de la sala de actividades valorizado en \$ 2.957.150.- IVA incluido, concluyendo con esto que no existe aumento de obras y aumento de plazo, solo cambio de partidas.

Se adjunta formato de ampliación y/o disminución de obras y obras extraordinarias y análisis de precios unitarios de obras extraordinarias.

